



Ref: MPS

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
 AYUNTAMIENTO DE
 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
 (MADRID)

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días hábiles deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Área de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO AMPLIACION / SEGREGACION SUPERFICIE COTOS DE CAZA

La ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS SAN CIPRIANO solicita la ampliación del coto privado de caza M-10724, en 142 ha, sito en el término municipal de COBEÑA según los polígonos y parcelas siguientes, algunas incluidas en el coto privado de caza M-10722 "NUEVO POBLADO DE BELVIS" sito en los términos municipales de PARACUELLOS DEL JARAMA y SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, del que se segregarán:

Término Municipal de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Parcelas incluidas en el coto M-10722 que amplían el coto M-10724

Polígono: 5 Parcelas: 69 (a, b), 70 (a, b), 72, 73 (a, b), 76, 80, 84, 85, 87, 91(a, b), 92 (a, b, c), 131 (a, b)

Parcelas en terreno libre que amplían el coto M-10724

Polígono: 5 Parcelas: 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 44, 48, 50, 51(a, b, c), 53, 55 (a, b), 93, 94, 95 (a, b), 100, 105, 114, 119, 132 (a, b), 135, 136, 263, 269

Parcelas incluidas en el coto M-10722 que pasan a terreno libre por discontinuidad

Polígono: 5 Parcelas: 71, 75, 77, 79, 81, 82, 86, 88, 89 (a, b), 90, 133 (a, b), 139 a

Término Municipal de PARACUELLOS DEL JARAMA

Parcelas incluidas en el coto M-10722 que amplían el coto M-10724

Polígono: 1 Parcelas: 203 (a, b), 204 (a, b, c), 221, 222, 223, 224



Después de la ampliación y la segregación consecuente el coto M-10724, quedará con 1906 hectáreas y el coto M-10722 con 562 hectáreas.

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para el conocimiento de los propietarios de las fincas afectados por la ampliación o los de las fincas colindantes por si la ampliación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través de los ayuntamientos de COBEÑA, PARACUELLOS DE JARAMA, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios de los citados ayuntamientos.

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL AREA DE CAZA Y PESCA

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE
Fecha: 2026.03.12 19:10

